



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 SEP 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0175

Por Secretaría, devuélvase inmediatamente el **Despacho Comisorio No. 0023** de fecha 04 de diciembre de 2020, con destino al **Juzgado Doce (12) Civil Municipal de Bogotá**, para que le dé el trámite correspondiente y que, en caso de rehusarse a hacerlo nuevamente, se adelantarán los trámites correspondientes para la aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>91</u>, hoy 30 SEP 2021</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p> |
|--|